



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tórtoles de Esgueva

09312Pza. Mayor s/n

Teléfono: 947551723.

email tortolesdeesgueva@diputaciondeburgos.net – Tórtoles de Esgueva (Burgos)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MOCIÓN DE CENSURA CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 2021.

En la localidad de Tórtoles de Esgueva, siendo las doce horas del día veintiuno, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, que ha sido legalmente convocada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 197.1.c) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con un único punto en el orden del día:

“DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA CONTRA LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO, DOÑA MARÍA PILAR ALEJOS NIETO”.

ASISTENTES:

D^a. MARÍA PILAR ALEJOS NIETO
D. PABLO ÁLVAREZ CASTRILLO
D. FERNANDO DELGADO ESTEBAN
D. ALBERTO ESCUDERO ESCUDERO
D^a. ANA HIGUERO MORENO
D. FIDEL MARTÍN PINTO
D. ISMAEL MORENO URSA

SECRETARIA:

D^a. ELENA MONZÓN TUDELA

Han sido reunidos los mencionados anteriormente, bajo la presidencia de la Mesa de Edad formada al efecto, y con asistencia de la Secretaria de la Corporación, D^a. ELENA MONZÓN TUDELA, que da fe del acto.

En primer lugar, la Sra. Secretaria expuso que ante la presentación, a fecha 7 de abril de 2021, de Moción de Censura a la actual Alcaldesa D^a MARÍA PILAR ALEJOS NIETO, perteneciente al PCAS, por los Señores Concejales de este Ayuntamiento, de los grupos CS y PSOE, quedó automáticamente convocada para el día de hoy, miércoles 21 de abril de 2021, a las 12 horas, la sesión plenaria con carácter extraordinario que a continuación procedía a dar comienzo.

Continuó la Sra. Secretaria explicando que la legislación aplicable para el desarrollo de la sesión se encontraba regulada en el artículo 197 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, sobre Régimen Electoral General (LOREG). En primer lugar, de conformidad con su artículo 197.1.d.), procedía constituir la Mesa de Edad, integrada por los Concejales de mayor y menor edad asistentes a la sesión, recordando que no podía recaer dicha condición ni en la Alcaldesa actual, ni en el candidato a la Alcaldía. Siendo, en este caso, los Concejales de mayor y menor edad D. FIDEL MARTÍN PINTO, perteneciente al grupo CS, y D. ISMAEL MORENO URSA, del grupo PSOE, respectivamente.

A continuación, indicó que la Mesa iba a proceder a comprobar, para poder seguir con la tramitación, que se mantenían los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a) del artículo 197 de la LOREG, esto es: que existía quórum de votación, para que la pudiera prosperar (mínimo 3 concejales); que existía y se mantenía la postura del candidato alternativo a la Alcaldía; que ninguno de los proponentes de la Moción de Censura formaba o había formado parte del grupo político municipal al que pertenecía la Alcaldesa cuya censura se proponía, y que no procedía comprobar la mayoría reforzada.

Quedando comprobado que reunían los requisitos, la Sra. Secretaria, explicó que iba a proceder a dar lectura al escrito de Moción de Censura presentada por D. Fernando Delgado Esteban, D. Pablo Álvarez Castrillo, D. Alberto Escudero Escudero, D. Ismael Moreno Ursa y D. Fidel Martín Pinto, concejales del Ayuntamiento, que textualmente dice así:

Los concejales de este Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, don Pablo Álvarez Castrillo, con DNI 71.108.899-Y; don Alberto Escudero Escudero, con DNI 45.422.413-N, don Ismael Moreno Ursa, con DNI 45.575.476-X; don Fidel Martín Pinto, con DNI 13.067.570-M y don Fernando Delgado Esteban, con DNI 13.287.098-K en virtud del derecho que les asiste como corporativos de este Consistorio.

EXPONEN

Que las firmas plasmadas en el presente documento suponen la cantidad suficiente y necesaria para la presentación de una moción de censura contra la alcaldesa de Tórtoles de Esgueva, doña María Pilar Alejos Nieto, requisitos marcados en el artículo 197 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Que el talante autoritario de la alcaldesa y la falta de diálogo y consenso con el resto de grupos, ha sido una constante desde el inicio del mandato, con la adopción de decisiones unilaterales, por ejemplo, en la gestión de concesión de distintas obras en la localidad, así como se han producido irregularidades en cuentas como las presentadas por el presupuesto de las escuelas.

Que desde el inicio del mandato se ha evidenciado una falta de transparencia total de la alcaldesa con actuaciones unilaterales, por ejemplo en la gestión de la concesión de obras, así como tampoco da cuenta de nada ni pide opinión; o en el trabajo por la atención sanitaria, que lo tiene abandonado, ni participa de ninguna comisión ni colaboración con el área básica de salud que nos corresponde.

Que intenta retrasar el proyecto de los eólicos, iniciado en el año 2018, e ignorarlo lo máximo posible, alegando falta de información y dudas que no es capaz de explicar; además ha enviado un escrito a la Subdelegación del Gobierno con un informe negativo para su instalación, sin contar con nadie del Consistorio.

Por estas cuestiones, y otras, la situación del pueblo y del Ayuntamiento se ha vuelto insostenible, razones por las que

SOLICITAN

Que se tenga por presentado en el Registro del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva este documento.

Que se proceda, en los términos que marca la Ley, a la convocatoria de un Pleno Extraordinario con el único punto en el orden del día de debatir la moción de censura contra la actual alcaldesa doña María Pilar Alejos Nieto.

Que se explicita en el orden del día que don Fernando Delgado Esteban, concejal portavoz del grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva es el candidato propuesto por los firmantes de esta moción y que asumirá, en caso de prosperar la moción de censura, la Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva.

Lo que firmamos en Tórtoles de Esgueva a 5 de abril de 2021.

Pablo Álvarez Castrillo



Ismael Moreno Ursa



Fidel Martín Pinto



Alberto Escudero Escudero



Fernando Delgado Esteban



Ayto. de Tórtoles de Esgueva
(Burgos)



- 7 ABR 2021

ENTRADA

Núm. 28

SALIDA

Núm.

A/A. de la alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, doña María Pilar Alejos

A continuación, se va a dar la palabra durante un breve período de tiempo primero, al candidato a la Alcaldía, segundo, a la Concejala del equipo de Gobierno por el grupo PCAS, y por último, a la Alcaldesa.

Se concede la palabra al **candidato a la Alcaldía D. Fernando Delgado Esteban, que realiza la siguiente intervención:**

“Buenos días, esta moción de censura está dentro de la absoluta normalidad democrática porque la ley así lo contempla y permite.

Como recordarán, en el año 2005, este ayuntamiento ya pasó por este mismo episodio y la vida del pueblo siguió, y ha seguido igual, con toda normalidad y la convivencia vecinal no sufrió daño alguno.

El ejercicio democrático de las mayorías, y del respeto a las minorías, en las últimas elecciones de mayo de 2019, el Partido Castellano y el PSOE formaran una mayoría de gobierno; ambos partidos obtuvieron dos concejales cada uno.

Ciudadanos, obtuvimos la mayoría de los votos, nos permitió obtener tres concejales, pero fuimos superados por el pacto entre los dos partidos citados.

En el ejercicio legítimo de la democracia y de las mayorías, la señora Pilar Alejos fue nombrada alcaldesa. Ahora, tras las razones expuestas en el escrito de la moción de censura, los dos ediles del PSOE con los que conformaban mayoría han perdido la confianza en la señora alcaldesa y, con ellos, hemos decidido formar una nueva mayoría que me digno en encabezar.

Desde el más absoluto respeto por las personas que votaron en mayo de 2019, a cualquiera de las candidaturas que se presentaron a las elecciones, actualmente estamos en una situación diferente, fruto de diversas circunstancias que nos dan la oportunidad para que, entre Ciudadanos y PSOE, podamos pensar en retos de futuro para el pueblo, para todos y cada uno de los vecinos del municipio.

Respetamos a las personas que mostraron su apoyo el pasado domingo 4 de abril a la señora alcaldesa, una vez conocida la intención de celebrar el acto que celebramos hoy. Y ese mismo respeto que ofrecemos, lo pedimos para aquellos que votaron a Ciudadanos o al PSOE en las elecciones de mayo del año 2019. Con sus votos, por nuestra responsabilidad y compromiso, hemos sido capaces de presentar esta moción y tenderles la mano para trabajar juntos, si lo estiman oportuno, por nuestro pueblo.

Nuestra intención es trabajar, gestionar, organizar y planificar, lo mejor posible, los recursos y servicios, las subvenciones y ayudas que podamos conseguir para nuestro municipio y darnos la estabilidad y visibilidad que nos merecemos.

Vamos a retomar e impulsar proyectos, asuntos y cuestiones que se han relegado, o pospuesto; y ofrecer información, comunicación y transparencia a todos los vecinos del pueblo de aquellas cuestiones y temas que sean de su interés. Estas son nuestras señas de identidad para lo que queda de mandato.

Como ya hemos comentado, el primer objetivo del nuevo gobierno local es trabajar, gestionar, escuchar y atender las necesidades de los vecinos, con vosotros y para vosotros; a favor de todos, con transparencia y en equipo.

Le recuerdo a la señora alcaldesa que ha gobernado en minoría, ha pasado de sus compañeros del PSOE que le dieron su confianza, y en este momento la han perdido, y es por eso que hemos presentado esta moción de censura.

Le repito, la democracia es el respeto a las minorías, como lo es también la suma para obtener mayoría.

Desde el más absoluto respeto a su persona, gracias por el servicio prestado al pueblo. Pero ahora es nuestro turno; queremos ser equipo y trabajar por, para y con todos los vecinos del pueblo.

No tengo nada más que decir, gracias a todos.”

A continuación, la Sra. Secretaria concedió el uso de palabra a la Concejala del partido PCAS, D^a. Ana Higuero Moreno, que intervino con las siguientes palabras:

“Estoy bastante nerviosa, por ello, no me quiero extender demasiado y simplemente que sirvan las siguientes líneas para expresar mi sentimiento hacia la situación que estamos viviendo.

Desde que era muy niña, cuando me preguntaban de dónde era, mi respuesta siempre ha sido muy clara y concisa: de Tórtoles de Esgueva. Existían y existen diferentes reacciones, personas que lo conocían por el río, otros ni pajotera idea de lo que hablaba y gente cercana que lo ubicaba muy bien en el mapa.

A día de hoy, no tengo el mismo sentimiento, me avergüenza responder de la misma manera y no por su gente o entorno, sino por el tranco que estamos atravesando y que hoy nos reúne en este salón.

Me entristece pensar que detrás de todo esto existen envidias, egoísmo, soberbia, intereses particulares, ideologías machistas... en fin una pila de sensaciones muy lejanas del sentimiento común que suponía que había, nuestro pueblo. Ojalá me equivoque y esto sea una mera apreciación personal.

Considero que existen otras alternativas para limar asperezas.

Lamento decirles caballeros, que me han decepcionado, primeramente, como compañeros de corporación que era por lo que yo les consideraba y segundo como vecinos de nuestra localidad.

Estoy bastante nerviosa, eh.

Dicho esto, dejarles planteadas dos cuestiones para su reflexión y meditación:

¿Detrás de esta decisión que han tomado, está la empresa Alfamar y su ambicioso proyecto de molinos eólicos? Ruego que piensen en ello.

¿Cómo pueden optar por esta vía cuando hay más de 300 personas, bien sean vecinos directos, turistas, veraneantes o individuos allegados a Tórtoles, están en contra de la presente moción?

Y ya para terminar, sólo puedo desearles suerte en este mandato, pero cuentan con un gran cepo en la casilla de salida, que es ganarse la confianza y apoyo de gran parte de nuestros vecinos.

Gracias a Dios, Pili y yo, ese afecto nos lo llevamos en nuestro corazón. A ellos/as no me cansaré de proclamar: gracias, gracias y mil veces gracias.

Seguiremos luchando por nuestro Tórtoles.”

-Aplausos-

Para finalizar, toma el uso de la palabra la Sra. Alcaldesa D^a. María Pilar Alejos Nieto, que realiza la siguiente intervención:

*“**Buenos días a todos.** Por primera vez los señores concejales acuden al pleno sin tener que ajustar ni día, ni hora, se nota que es muy importante para ustedes.*

Siento mucho tener que estar hoy aquí por un acto tan injusto que es esta moción de censura. El argumento de una mala gestión, una falta de transparencia y todo lo demás que ustedes exponen, es sólo el resultado de lo que querían hacer desde que llegué a la Alcaldía, porque el partido de Ciudadanos ganó por ocho votos y no se concebía que el alcalde fuera de otro partido.

¿Se me hace una moción de censura, por qué? ¿Por qué tengo un talante autoritario? A eso que llaman autoritarismo para mí es responsabilidad. De todas formas, lo de talante autoritario, viniendo de ustedes me parece un halago.

Talante autoritario, diálogo y consenso, el que ustedes utilizaron contra los alguaciles y en especial contra Óscar, con el que este Ayuntamiento tiene un juicio pendiente. Le dijeron de todo menos bonito (y hay testigos de ello). La pena, que con quién tenía que haber ido era contra ustedes, no contra esta casa que es el pueblo. Entraron en el ayuntamiento para cargarse a los alguaciles (que ahora con ustedes al gobierno les quedará poca vida laboral en esta empresa). También a la alcaldesa, ¿quién será el siguiente?

***Falta de diálogo.** Nunca la ha habido por mi parte. Yo les informaba por el grupo de Whatsapp y ustedes o no contestaban o lo hacían de malos modos, con lo cual, cuando tuvimos la suerte de que llegase a nuestro ayuntamiento Elena la secretaria, después de no tener a nadie en este puesto, fue ella la que desde entonces les ha dado toda la información por escrito para que todos estuviesen al tanto de lo que ocurría.*

***¿Y a qué llamamos consenso?** ¿A que cuando les decía alguna cosa a realizar obtenía en la mayoría de los casos la llamada por respuesta? O a que cuando el Sr Fernando, me facilitó un contacto para poner la cocina de la casa del cura y yo lo acepté, ¿a eso llaman ustedes falta de*

diálogo y consenso? Se han puesto en alquiler las dos casas que estaban cerradas. Una de ellas, la que habitan Javier Vallejo y su pareja Marta. Ellos han pagado el arreglo para acondicionarla en vez de hacerlo nosotros, porque ustedes no me dieron el consentimiento para pagarlo, dijeron que lo pagasen ellos y que estuviesen sin pagar arrendamiento hasta que se saldase la cuenta. Yo también estoy muy nerviosa.

¿Esta es otra decisión unilateral? Que conste que lo podía haber hecho, porque tenía autoridad legal suficiente para hacerlo. ¿Esto es falta de diálogo y consenso por falta de quién? ¿Mío o suyo? Y yo les pregunto a los señores de Villovela: ¿Hubieran hecho lo mismo si esta casa, hubiese estado en Villovela y la hubiese pedido un hijo suyo? Este es uno de tantos y tantos ejemplos de los que podría poner.

Sr Fernando, ¿quién firmó los albaranes de la obra del agua de los depósitos? ¿Quién puso el motor para bombear el agua un día sí y otro también? ¿Quién pidió a los vecinos que saliesen a fumigar? Etc., etc. ¿Estas decisiones son unilaterales? ¿O son resultado de diálogo y consenso? Les pregunto.

Le he ofrecido mi mano y usted lo sabe, pero me ha dado una puñalada por la espalda. Hace falta ser rastrero para querer gobernar echando barro a otras personas y en contra de más de 300 firmas que son la voz del pueblo.

-Aplausos-

Yo le pregunto Sr. Fernando, ¿qué les ha ofrecido a los de Villovela? ¿Qué si nosotros tenemos ocho farolas en la plaza ellos van a tener dieciséis? Le recuerdo que fue usted quien me dijo que había que pararles los pies y que lo que quisieran saber lo pidiesen por escrito. Ah, y que nosotros no sabemos lo que cobran por la caza, ni el resto de los ingresos que tienen y que no pasan por este ayuntamiento que es quien debía administrarlo. Cuando usted gobierne supongo que tendremos toda esa información. ¿Verdad señor Fidel? Porque usted tampoco sabe nada.

Sr. Fidel, usted ha firmado una moción de censura sin leer lo que ponía en ella, dicho por su boca, a mí me lo ha dicho, como también que las cuentas no cuadraban. ¿Lo ha comprobado usted?

El aludido, D. FIDEL MARTÍN PINTO contesta diciendo que él no ha dicho nada relacionado con las cuentas.

La Sra. MARÍA PILAR ALEJOS NIETO continúa diciendo:

A ustedes el pueblo no les importa nada, solo les importa sus intereses, dicho por ustedes cuando iban a entrar en el ayuntamiento.

-Aplausos-

Y señores del PSOE, irregularidades hubiese cometido si desde el principio accedo a lo que ustedes querían, hacer y deshacer a su antojo sin darme explicaciones (que en ciertas

circunstancias ya lo hicieron). Ese es el malestar que tienen y no lo digo por usted, Ismael. Ahora es interesante cambiar de bando por si conseguimos algo más.

Si a la gestión diaria en el ayuntamiento atendiendo diariamente las peticiones de los vecinos, añadimos tener que escuchar cómo el Sr. Alberto manda a Óscar y a la alcaldesa a tomar por culo, pueden imaginar las ganas que me quedan de conversar con ellos. Ninguna.

Falta de transparencia. ¿En qué? Cuando se refieren a la atención sanitaria, ¿quién era la responsable de sanidad? La concejala que ha dimitido. ¿Qué hizo ella, que era la responsable? Nada. ¿Y qué me achacan ustedes a mí, ¿qué colaboré con el alcalde de Guzmán saliendo en los medios de comunicación? Que se recogieron firmas casa por casa, que aquí está toda la documentación por si alguno de ustedes quiere verla, que se hizo un vídeo reivindicando la mejora de la sanidad, que se puso un autobús para que pudiese ir todo el mundo que quisiera a la manifestación de Roa, cartas a la Gerencia protestando por la sanidad de los pueblos... Todos sabéis la cantidad de mascarillas que hemos hecho con sábanas que me traía usted, Sr. Fernando, cuando no había otro medio para que las personas de más riesgo en el pueblo pudiesen estar un poco protegidas. Me preocupé de repartir gel y mascarillas para todos y, por último, una carta a la Gerencia para que viniesen lo antes posible a poner la vacuna contra el covid a todos nuestros mayores, para que no tengan que ir a Roa. De todo esto pueden preguntar a nuestro médico por si les queda alguna duda de lo que he hecho. ¿Y tienen valor de decir que lo tengo abandonado? ¿Qué han hecho ustedes respecto a esto? ¿Dónde estaban mientras yo hacía todo este tipo de gestiones? El Sr. Fernando participando en un vídeo que se hizo en otro pueblo. Y los demás, nada.

-Aplausos-

Proyecto eólicos. Dicen que intento retrasar el proyecto de los eólicos. Miren ustedes, yo no retraso nada, lo único que quiero es que se juegue con las mismas cartas. Que una empresa no nos toree, y piense que se puede firmar un compromiso en blanco. Yo me debo a los que quieren el parque y a los que no, todos son vecinos, y lo que tengo muy claro es que he actuado correcta y limpiamente. En la última reunión, hace un mes, no dijeron nada de una ampliación, ahí estábamos todos, podían haber hablado y comentado, pues no. Saben ustedes, estoy cada día más orgullosa de mi actuación a este respecto, puesto que no debo nada a nadie, ni he negociado nada con nadie en la mesa de ningún restaurante. Y me he molestado hasta el último minuto en tener todo bien atado, en llamar a la subdelegación, a la junta, a pedir consejo y a ponerme en contacto con otros ayuntamientos donde hay instalados parques que no han traído ni más población, ni más riqueza, ni más empleo, ni más nada de nada, excepto malos rollos entre sus vecinos. Espero y deseo que ustedes sepan actuar teniendo en cuenta todas las opiniones.

-Aplausos-

Y sobre la acusación de las irregularidades en obras y cuentas, creo que la obra más grande que se ha hecho ha sido la del Hondo, con gasto mínimo al ayuntamiento y con gente voluntaria y que desde aquí quiero dar las gracias a todos los que trabajaron en ella, porque sin ellos no se podría haber hecho nada, porque según el Sr. Fernando no iba a encontrar a nadie que trabajase como voluntario. ¿O no es así?

Todas las pequeñas obras que se han hecho, si llego a esperar a que ustedes me diesen la contestación, se hubieran quedado como estaban. De cualquier forma, prácticamente de todo eran conocedores y si he actuado unilateralmente en algún caso, como dicen ustedes, ha sido por cosas urgentes y tenía el deber de resolverlo cuanto antes.

Y sobre la acusación de las irregularidades en cuentas como las presentadas por el presupuesto de las escaleras, lo veo como un ataque directo a mí y a mi familia. Cuando todos ustedes estaban de acuerdo en hacer esa obra, y sabían porque lo tengo reflejado en Whatsapp todo. Les dije que pidieran presupuestos, no trajeron ninguno. En todo momento fueron conscientes de que la obra estaba iniciada, ¿por qué no vinieron y preguntaron por ello? Nada, callados y bien callados. Se certificó y se justificó, en base al presupuesto inicial, que tengo aquí y no ha habido irregularidad alguna en las cuentas. Igual ustedes confunden la memoria con la factura.

Memorias hubo que hacer dos, la primera con la que se acudió a la ayuda y luego, el técnico de la junta nos dijo que había que incrementar el porcentaje que asumía el ayuntamiento y modificar una serie de partidas. Por eso se mandó realizar otra memoria, y ahí está la arquitecta que la redactó, que bien puede corroborar mis palabras.

No hay que confundir un presupuesto con IVA o sin Iva, la cifra que yo les dije era sin IVA, venía claramente escrito y a ello me remito. ¿Esto es falta de transparencia? ¿Y estas son las irregularidades que yo he cometido? Sr. Alberto, si esta obra hubiese sido el tejado del ayuntamiento de Villovela, no habría pasado nada, ¿verdad?

Solamente me queda por decir a mis votantes que tanto Ana como yo, seguiremos trabajando en lo que podamos o nos dejen para nuestro pueblo.

Y, por último, como no voy a consentir de modo alguno que se ofenda a mi familia, les pido encarecidamente que públicamente se retracten de estas acusaciones, ya que en caso contrario tengan claro que adoptaremos las medidas judiciales que procedan. Así lo pido y quiero que conste en acta. Y pregunto, ¿se retractan ustedes? Lo pregunto por dos veces.

Muchas gracias a todos por escucharme.”

El Sr. Fernando Delgado responde que para eso habría que ver la factura, y no estamos aquí hablando de eso.

Finalizadas las intervenciones y dado que el desarrollo de la presente sesión plenaria está claramente determinada en el artículo 197.1.e) de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, **se procede por la Mesa de Edad, sin más dilación, a someter a votación la Moción de Censura.**

Siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor los siguientes Señores Concejales: Fernando Delgado Esteban, Fidel Martín Pinto, Pablo Álvarez Castrillo y Alberto Escudero Escudero.

Se abstiene el edil Ismael Moreno Ursa.

Votan en contra las siguientes Señoras Concejales: María Pilar Alejos Nieto y Ana Higuero Moreno.

- **Votos a favor: 4 votos**
- **Votos en contra: 2 votos**
- **Abstenciones: 1 votos**

A la vista del resultado de la votación, prospera la Moción de Censura contra la Alcaldesa D^a. María Pilar Alejos Nieto, por 4 votos, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros del Ayuntamiento, por tanto, queda proclamado Alcalde el candidato incluido en la Moción de Censura D. FERNANDO DELGADO ESTEBAN, el cual **acepta** dicho cargo y toma posesión en este mismo acto prometiendo conforme a la fórmula legal que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

Y para que conste y surta efectos legales, expido la presente certificación visada por el Sr. Alcalde en Tórtoles de Esgueva, a veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

La Sr. Secretaria hace entrega de copia detallada de la posición bancaria al día de hoy, veintiuno de abril, en las tres entidades financieras en las que el ayuntamiento tiene cuenta abierta, al mismo tiempo que certifica que el saldo libre disponible asciende a **70.133,69 euros.**

CAJA VIVA-CAJA RURAL → 24.913,17 euros.

IBERCAJA → 32.319,66 euros.

LA CAIXA → 12.900,86 euros.

Los Señores concejales firman y reciben la información, y por tanto, queda archivada en el archivo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, de lo cual, como Secretaria, doy fe.